SELLO 4º
40 Mrs
AÑO DE
1842.

En la villa de Ayamonte á veinte y dos de Enero de mil ochocientos cuarenta y dos: se reunieron en el Salon de Sesiones bajo la Presidencia del Alcalde Constitucional Nacl. D. Gabriel Ruiz Alcalde primero Presidente: D. Ygnacio Adan Cuesta de segundo; D. Salvador Barbosa, Dn. Jose Martin Alonso, D. Diego Cortes, Dn. Salvador Bernardo, Dn. Franco. Manuel, D. Antonio Vidal Fajardo y Dn. Pablo Jose Vazquez todos Diputados segundos y acordaron lo siguiente

Lectura de acta

En este Ayuntamiento se leyó el acta de la sesion anterior, y quedó aprovada por el mismo

Ecos.

Se pide informe de su conducta política y moral

Vinieron los oficios del Sor. Gefe Superior Político de esta Provincia de los fechas, uno y dias de Enero actual, acompañando las Instancias para Diputados á Cortes de esta Provincia, de D. Rafael Ruiz, D. Francisco Estevez, Dn. Damian Moreno, Dn. Juan Antonio Saez y Dn. Vicente Benedicto en solicitud de Habilitacion de buena conducta política y moral, sobre cuyos documentos debia informar el Ayuntamiento. Enterado dicho pedimento, Ayuntamiento la Unanimidad: se acordo informe en el mismo sentido que en los ya dados, y segun los datos particulares que se dispusieron